

Con lo que terminó el presente acuerdo que se firmó para constancia ante mí el Secretario: Doy fe.

El Sr. Alcaide

Méndez
Arceadio Rodríguez

Silviano Gay
Benito Gómez

Juan M. Domínguez

Acta No. 19

Acuerdo del día 5 de Octubre de 1940
Presidencia del Sr. Elías Martínez.
En la Villa de Guaya Guay, Estado de Nuevo León,
a los cinco días del mes de octubre de mil novecien-
tos cuarenta, siendo las dieciséis horas, fueron presen-
tes en la Sala de Acuerdos del H. Ayuntamiento
los miembros que lo integran, y habiéndose decla-
rado abierta la sesión, la Secretaría dió lectura al
acta del acuerdo último, el que sin discusión al-
gunas fue aprobado. Se dió cuenta con la corres-
pondencia recibida, y se acordó el trámite res-
pectivo para su despacho. En seguida se dió men-
ta con una comunicación girada con fecha primero
de los corrientes, por la que renuncia el cargo de juez
consulador de la Hacienda "Santa Teresita". De este ju-
risdicción, el Sr. Victoriano García, con motivo del cambio de residencia fue-
ra de aquel lugar; y el Ayuntamiento acordó acce-
ptar dicha renuncia, en vista de las razones ex-
puestas por el Sr. García, a quien se le darán
las más cumplidas gracias, por sus buenos ser-
vicios prestados a la actual administración, en
el desempeño del cargo expresado. Se acordó de-

signada en substitucion del señor Victoriano Garcia, al se-
 ñor Julio Llanes, como Juez auxiliar Propietario en la
 ciudad Hacienda Santa Eugenia, con jurisdiccion en los
 Ranchos "San Agustini", "Carigalejo", y Hacienda "La Se-
 cuna", y como Juez auxiliar suplente, al Sr. Gaspar
 Lopez, a los que por conducto de la Presidencia Ma-
 nicipal, deberian extenderse sus despachos. A
 continuation el Sr. Comisionado de Policia, propu-
 so que para aquellos occidencias fueren designados
 los señores Juan Galby, como Cuartelero, y Miguel Lugo,
 como Policia Rural; acordandose por el Ayuntamiento la
 designacion de los empleados a que se refiere el Sr. Comi-
 sionado de Policia, para cuyo efecto deberian ex-
 pedirse por la misma Presidencia los nombra-
 mientos correspondientes. En seguida hizo uso de la pala-
 bra el Sr. Comisionado del Ramo de Panteones, y manifi-
 estó ser de urgente necesidad el que se abran
 abran nuevos sepulcros, en los lotes correspondientes
 a niños y adultos, por haberse agotado los existen-
 tes, existiendo que la persona encargada de ejecutar
 ese trabajo sea de la amplitud y profundidad sufi-
 cientes, para evitar epidemias o contagios que pu-
 dieran originarse por esa causa, y más aun cuan-
 do se tratare de defunciones registradas por en-
 fermedades infecto-contagiosas. El Ayuntamiento
 aprobó a continuation la propuesta por el Sr.
 Comisionado de Panteones, disponiendo se ejecu-
 te el trabajo de que hace mención, abriendo el nu-
 mero de sepulcros que fuere necesarios. Con lo que
 terminó el presente acuerdo que se firmó para su
 constancia ante mí el escribano: Dox fe.

J. M. Llanes
 Comandante
 Benito Gómez
 Silvano Ruiz